

Número 1189

LA UNIÓN**Corrección de error**

Advertido error en la publicación número 1189, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 36, de fecha 13 de febrero de 1995, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: "Por doña Martínez Escudero Moreno ha sido..."; debe decir: "Por doña Martina Escudero Moreno ha sido...".

Número 2419

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Francisco López Martínez, AC-98/94, licencia de apertura para adaptación de café-bar-restaurant a la legislación vigente en diputación Torrecilla-Ctra. Granada, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 10 de enero de 1995.— El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente, resolución 28-4-94, Alfonso López Lidón.

Número 2420

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha 11-2-95, ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones jurídicas para la contratación por concierto directo de "Alumbrado público prolongación calle Amancio Muñoz".

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente (artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86), el citado proyecto y pliego de condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 11 de febrero de 1995.— El Alcalde, P.D., Ricardo A. Hernández Díaz.

Número 2431

CIEZA**ANUNCIO**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el pliego de condiciones generales de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la adjudicación, por concierto directo, de obras municipales, se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 14 de febrero de 1995.— El Alcalde.

Número 2432

YECLA**EDICTO**

Por Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de supermercado de alimentación, con emplazamiento en Avda. de la Feria, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 14 de febrero de 1995.— El Alcalde, P.O., Francisco J. Castaño Pérez.

Número 2425

TOTANA**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana (Murcia) mediante Acuerdo adoptado en fecha 9-2-95 ha aprobado la Memoria Valorada "II Fase de acondicionamiento de Plaza San José", lo que se somete a infor-

mación pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En el mismo Acuerdo se aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras mencionadas, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. Siendo el contenido de dicho pliego de cláusulas administrativas el siguiente:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "II Fase de acondicionamiento de Plaza San José".

Presupuesto tipo: 14.524.956 pesetas (catorce millones quinientas veinticuatro mil novecientas cincuenta y seis pesetas), I.V.A. incluido.

Fianza provisional: 240.499 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses.

Fecha prevista para su iniciación: 15 de marzo de 1995.

Lugar y plazo de presentación de ofertas e información: En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Totana, abriéndose plazo para presentar reclamaciones contra la Memoria Valorada dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y contra el pliego de cláusulas económico-administrativas dentro de los primeros 8 (ocho) días de ese mismo plazo. Simultáneamente, y hasta las 14 horas del día decimoquinto, podrán presentarse ofertas para la ejecución de la obra, suspendiéndose el acto de apertura de pliegos en caso de presentación de reclamaciones contra la Memoria Valorada o el pliego de cláusulas administrativas.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Totana, 10 de febrero de 1995.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 2426

TOTANA

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana (Murcia) mediante Acuerdo adoptado en fecha 9-2-95 ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de "Encauzamiento de Rambla de las Peras", incluido en el Plan Operativo Local para 1995, lo que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para oír las reclamaciones a que hu-

biere lugar. Siendo el contenido de dicho pliego de cláusulas administrativas el siguiente:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "Encauzamiento de Rambla de las Peras, P.O.L./95".

Presupuesto tipo: Diecinueve millones novecientas noventa y nueve mil seiscientos seis pesetas (19.999.606 pesetas), I.V.A. incluido.

Fianza provisional: 399.992 pesetas.

Clasificación: No se exige.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Fecha prevista para su iniciación: 15 de marzo de 1995.

Lugar y plazo de presentación de ofertas e información: En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Totana, abriéndose plazo para presentar reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio. Simultáneamente, y hasta las 14 horas del día en que acabe dicho plazo, podrán presentarse ofertas para la ejecución de la obra, suspendiéndose el acto de apertura de pliegos en caso de presentación de reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Totana, 10 de febrero de 1995.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 2427

TOTANA

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Totana (Murcia) mediante Acuerdo adoptado en fecha 9-2-95 ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras "Alumbrado público de varias calles de Totana", incluida en el Plan de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales para 1995, lo que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. Siendo el contenido de dicho pliego de cláusulas administrativas el siguiente:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "Alumbrado público de varias calles de Totana".

Presupuesto tipo: Once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 pesetas), I.V.A. incluido.